**ACTA HCU – 30-03-22**

Inicio: 9:40

Se verifica el quorum: Docentes: 44 y Estudiantes: 40. Por lo que hay quórum.

Dr. Vaca: Pide incorporar la homologación de la RR que aprueba la carrera de Fisioterapia

Lic. Julia Acosta: Solicita la modificación del orden del día poniendo elecciones por delante

Ing. JC Loza: Pide que se mantenga el orden propuesto

Ing. Linder Espinoza: Apoya la moción de la Lic. Acosta

Dr. Nilson: apoya la moción.

Alberto Quispe: Pide que se respete el orden del día

Lic. Elvis Torrico: Todos los puntos son importantes, pero como el 6 pude generar debate y análisis pide que se trate como se ha propuesto inicialmente

Dr. Alberto López: Considera que todos temas son importantes, pero hay algunos que son prioritarios como ser las elecciones, debe institucionalizarse la Universidad la legitimidad es indispensable.

Ing. Pedro Loayza: Toda la documentación que ha llegado para varios, está proyectado en pantalla

Rector: Sugiere que se traten todos los puntos y que en la tarde se toque las elecciones

Dra. Angélica Coro: Pide priorizar las elecciones

Univ. Ivan Martínez: Los estudiantes piden mantener el orden del día

Dr. Nilson: Insiste en que se dé prioridad a las elecciones

Ing. René Michel: solicita que se cambie el orden del día y que el sexto punto pase a segundo

Estudiante: Pide que se mantenga el orden del día es una posición unánime de los estudiantes

Ing. Orlando Erazo: Indica que los estudiantes ya tomaron una postura y no se puede cambiar, los docentes están divididos, personalmente apoya mantener el orden del día propuesto.

Nilson: Pide trabajar por tiempo y materia.

**PUNTO 1.- Reglamento de Debates del HCU**

Se homologa el anterior, ya que no se modifico nada.

**PUNTO 2.- Conformación De las Comisiones Permanentes del HCU**

Estudiantes: Piden un cuarto intermedio en sala para elegir sus delegados

Dr. Nilson: Solicita que se vayan realizando las listas de cada estamento y que en un primer cuarto intermedio se retome el punto

Queda pendiente…

**Punto 3.- Conformación de las Comisiones Permanentes del HCU**

JC Loza: Indica que se debe conformar una comisión con docentes y estudiantes comprometidos para que lo hagan a la brevedad, Sugiere que se declare en comisión en una materia a los docentes miembros.

Nilson: Apoya la moción de la FUD, y pide que hasta el viernes se hagan llegar listas por parte de los estamentos de un delegado por facultad.

Severino: Sugiere que la comisión no sea exclusivamente para miembros del HCU, puesto que existen colegas comprometidos que no forman parte del HCU. La comisión del año pasado se formó con más de 20 personas y terminó con solamente 6, apoya que cada facultad nomine a alguien para que integren la comisión.

Rector: Sugiere que los integrantes sean principalmente por miembros de la FCEyF y FCJyP… que sean 7 docentes y 7 estudiantes. Que cada una de esas facultades nombre dos integrantes y de las demás facultades se complete

Lic. Elvis: Pide considerar su facultad puesto que son del área de las ciencias económicas.

Lic. Dardo Carvajal: Pide un tratamiento similar para la FCIB

Dr. Alberto López : Es un criterio sensato… cada una de las carreras de la FCEyF debería tener un representante y acompañar de la legitimidad correspondiente

René Michel: Sugiere que se propongan áreas de trabajo, Entre Yacuiba, Bermejo y Tarija, en el área de económicas que proponga un representante cada uno… Pero pide que se incluyan miembros de salud y de ingeniería, puesto que se deben ver otros temas que no solo son del área económica y legal.

Ing. Javier Caba: Se debe considerar que ya hubo una comisión que ya trabajó el año pasado, por lo que existía una base que no se puede ignorar

Rector: Apoya que la base sea la comisión que ya trabajó anteriormente.

Ivan Martínez: Se ha visto que trabajar en aglomeración no es satisfactorio, hace saber que se tuvieron que salir de las reuniones porque no los hacían participar, La iniciativa de reducir la comisión es buena.

Jaime Condori: Saluda a los miembros del HCU. Evidentemente la comisión del año pasado no estuvo organizada desde el principio, ahora se trabajará en la reingeniería, el trabajo es mayor por lo que se debe conformar una comisión entre 9 y 12 personas y si es necesario dividir en subcomisiones por áreas.

Rector: Considera que la comisión que trabajó la matriz de compromisos sea la base, ya habría una base de 6 y que se llegue a nueve personas y que cada estamento acredite hasta el viernes.

**Aprobado:**

**Punto 4.- Efecto de los procesos laborales que se iniciaron en contra de la universidad.**

Olga: Indica que es una situación preocupante y pide que la Dra Giovanna Camacho como Asesora Legal exponga al HCU los hechos correspondientes.

Giovanna: Indica que desde el mes de Junio del año pasado se presentaron pedidos de docentes interinos que reclamaban estabilidad laboral, se les indicó que en el marco de la normativa universitaria no era posible y con ello presentaron recursos de revocatoria y también recursos jerárquicos, como no fueron atendidos los ex docentes acudieron a partir de enero al ministerio de trabajo, mismo que a través de sus representantes tanto en Tarija, Yacuiba y Bermejo emitieron conminatoria de reincorporación de los docentes. La Universidad presentó recursos de revocatoria que no fueron atendidos y por ello la Universidad presentó recursos jerárquicos ante el ministerio que deben ser respondidos en 90 días.

Indica que la defensa se basó en el art. 12° del reglamento de régimen académico de la U.B da lectura e Indica que no existe la figura de despido injustificado sino solamente la conclusión de la relación laboral cuando termina la gestión.

Se acusa también de vulnerar el derecho al trabajo cuando no es así, puesto que las convocatorias son públicas y están abiertas y la presentación es voluntaria, como miembros de la comunidad universitaria estamos todos obligados a cumplir la normativa universitaria, si existe inobservancia a las normas son causales de inicio de proceso universitario así como también la vulneración de la autonomía universitaria. Existe el mandato imperativo de cumplir nuestra normativa y las imposiciones del ministerio de trabajo vulneran la misma puesto que docentes que podrían presentarse a concurso de méritos no lo hicieron, así se daña la imagen de la institución. Por estas conminatorias que son de cumplimiento obligatorio no queda otra que reincorporar a los docentes y qué pasa con los docentes nombrados que se presentaron a convocatorias y ganaron sus materias.

Toda la normativa universitaria no está en desacuerdo con la normativa nacional, es constitucional y los estatutos emanan de la potestad determinada por los art. 92° y 93° de la CPE.

También se debe también aclarar que se presentaron amparos constitucionales que no tomaron en cuenta las pruebas y documentación presentados por la universidad puesto que no analiza aspectos de fondo por lo que se concedió la tutela de manera parcial, resaltando que es provisiona, puesto que tiene que ir a revisión en el TCP y se tiene como institución para activar los mecanismos de defensa de los intereses de la universidad y garantizar los derechos de los nuevos profesionales que si cumplieron la normativa y se adjudicaron materias e indica que en el marco del instructivo rectoral emitido se evacuó un informe legal de que existen causales para inicio de proceso y que debe ser un órgano de gobierno el que solicite las diligencias preliminares en estos casos.

Haydee Enríquez: Aclara que la dirección de docencia estuvo todos estos meses remitiendo la información en relación a las solicitudes de restitución a su fuente laboral, en base de la normativa universitaria, se hizo un informe in-extenso de que en la gestión 2019 todos los docentes ingresaron en base a la normativa universitaria vigente, pero en la gestión 2020 por la convulsión social, no se pudo emitir las convocatorias, por lo que se dio la ratificación docente para el periodo I de la gestión 2020 pero luego por la pandemia se suspenden actividades desde el gobierno central y no quedó más que ratificar también para el segundo periodo. Sin embargo, año tras año es muy diferente la oferta académica, por el mismo efecto, tampoco se pudo convocar para el 2021 debiendo ratificarse nuevamente los docentes. El informe detallado se hizo llegar a las autoridades en apego al estatuto y a la normativa vigente, los docentes cesan sus funciones a fines de diciembre y recién retoman en febrero. Recién para la presente gestión en base al cumplimiento de la RHCU N° 45/2021 desestima la ratificación de docentes y avala la emisión de convocatorias. Otra RHCU desestima el proyecto de Docentes Instructores Permanentes y encomienda el diseño de una quinta política de estabilidad docente.

Dr: Guillermo: Indica que hay 13 docentes que ingresaron sin convocatoria por conminatoria de tribunales externos. Aclara que se tiene el informe legal que debe iniciarse procesos universitarios a estos profesionales, puesto que no respetaron la normativa universitaria y se afecta económicamente a la institución.

Olga: Da lectura al art. 92° de la CPE, La constitución nos reconoce como autónomos y nos autoriza a elaborar normas para elegir autoridad y nombrar al personal docente. Da lectura también a los artículos correspondientes del Estatuto Orgánico de la UAJMS. La Universidad lanzó 4 políticas de estabilidad para ingresar con examen de suficiencia… Sorprende la actitud de todos los docentes que iniciaron acciones legales al existir la RHCU 31/2021 que autorizaba la quinta política… agradece a los estudiantes por la amplitud de haber avalado la propuesta de vicerrectorado el año pasado. Estima que hasta mediados de abril se lo tendrá concluido y podrá aprobarse para ponerse en vigencia, no puede ser posible que los docentes no quieran someterse a un examen de suficiencia para ingresar a la universidad, muchos de los docentes interinos que iniciaron acciones legales tienen trabajo fuera de la universidad e incluso se les dio posgrado y tiempo completo en la institución… hay también docentes dentro de este grupo que tienen evaluaciones negativas… y no es posible que en vez de aumentar la calidad académica se sigan ratificando a docentes que tienen evaluaciones negativas… las anteriores autoridades tuvieron grandes aciertos pero en la parte académicamente se equivocaron, no se puede generar espacios para la docencia solamente para ganar votos. Todos los profesionales que rompieron la normativa deben ser sometidos a procesos universitarios. Es importante tener autoridades legítimamente elegidas, pero deben trabajar respetando la normativa y respetando el PEA.

Dra. Shirley Gamboa: Aclara que por alusión, no fue autoridad, sino Secretaria Académica y que todas las acciones se enmarcaron dentro de lo correcto y lo legal.

Univ. Martínez: Es lamentable lo que está pasando, las autoridades interinas que fueron elegidas por el HCU fueron más coherentes para trabajar dentro de la norma. Los docentes el año pasado solicitaron ratificación y los estudiantes se opusieron, no entiende porqué los docentes no se quieren someter a examen. Felicita a las autoridades interinas por hacer cumplir la normativa, los estudiantes se someten a examen y no aprueban por antigüedad… deberían los docentes tomar el ejemplo de los estudiantes. Que los docentes interinos vayan a leer los estatutos y vengan a pedir disculpas a la Universidad por vulnerar la norma. Las ratificaciones se hicieron por pandemia, pero no puede ser secuencial y consecutivo, sugiere que se instale proceso a todos los que ingresaron al margen de la norma.

Nilson: Coincide plenamente en la situación en que nos encontramos con el informe presentado por los técnicos. Por lo que la normativa universitaria tiene preminencia en las cuestiones particulares de la universidad, lastimosamente la administración de la justicia está mal. Se debe generar las condiciones para que los docentes interinos puedan ingresar por el camino correcto, se debería abrir una negociación con este sector para que ingresen con la quinta política. Ya no se puede retroceder en las convocatorias lanzadas pero se podría ver en las facultades donde existe espacio… la quinta política puede dar solución y a los que no se acojan a la normativa universitaria sean sometidos a proceso, caso contrario vienen los precedentes, todos empezarán a demandar y se puede volver compleja la situación, en la carrera de derecho se tiene espacio y normalmente son los mismos profesionales que se encuentran como interinos. Lamentablemente en anteriores gestiones se tomaron decisiones que no fueron las más acertadas bajo cálculos políticos y ahora se están sufriendo las consecuencias. La justicia deberá precautelar el bien mayor que sería el tema económico de la universidad.

Olga: Para complementar. En un reciente juicio en Yacuiba, donde se trasladaron vicerrectora y equipo técnico que acompañaron a los abogados y el ministerio declinó competencias, tiene la seguridad que los resultados serán completamente diferentes en adelante. Ella se reunió con los docentes interinos y les propuso la quinta política que ya se aprobó.

Nilson: Se pueden acoger a la quinta política los docentes que no hayan iniciado ninguna acción contra la Universidad. **SE APRUEBA.**

Vargas: No se puede conciliar con los docentes interinos que vulneraron la autonomía y se debe iniciar proceso universitario a todos ellos. **SE APRUEBA.**

Rector: Informe de la visita al ministerio de trabajo en su jefe departamental y a raíz de ello se dio posiblemente el éxito en el proceso de Yacuiba reciente.

Pero hay que reconocer que anteriores autoridades y también a nivel nacional, cometieron errores… no se indemnizó a los interinos al concluir sus gestiones, y se les dio vacación cuando no habían trabajado más de un año…. Hay que actualizar los reglamentos en forma urgente…

Agueda: Cuando se dan los hechos no se defiende adecuadamente, puesto que no se argumenta como se debe argumentar. Los abogados saben que las conminatorias se pueden impugnar en la vía administrativa o judicial, espera que se hayan tomado las acciones correspondientes. Cuando era Asesora Legal desvirtuaron un proyecto de docentes de planta. La acción de amparo constitucional se debe cumplir, pero es una medida transitoria. Pero el tema de los docentes interinos se debe resolver ahora, quiere escuchar la posición de la FUD, puesto que anteriormente no quisieron aprobar la propuesta de la quinta política, plantea que este tema sea bien revisado y las posiciones que se deban asumir sean en apego a las normas, puesto que si no se cumplen las acciones de amparo, se apertura un proceso penal. Apoya al Dr. Nilson en su propuesta, pero se debe generar más espacios con nuevas carreras, aperturar paralelos y respetar los 60 alumnos que dice el estatuto, tampoco hay jubilación digna, no hay quién defienda a la institución, se debe negociar con las autoridades nacionales, no somos una isla y hay que pedir a las autoridades de turno que den solución a la crisis de la educación en general. Ojalá se planteen soluciones y se formen comisiones que den solución al tema….

Dra. Mónica (As. Legal): Aclara que la dirección jurídica está encarando todos los pasos sugeridos por la Dra. Agueda. Pero lamentablemente no somos responsables de la incapacidad que tienen los inspectores del ministerio de trabajo, se han presentado los recursos jerárquicos en espera a sus frutos. Los docentes interinos están organizados y amenazando a la institución de seguir procesos ordinarios y contenciosos, estos procesos van a tardar, no serán de la noche a la mañana, es fundamental el inicio de los procesos administrativos a todos estos docentes.

Angélica Coro: Felicita al equipo jurídico, sin embargo indica que desde el 1° de mayo del 2006 entró en vigencia el DS 28699 referido a la estabilidad laboral, pero no se da una interpretación adecuada del mismo. Indica que se reconoce la estabilidad de los trabajadores en función a su naturaleza. La estabilidad laboral es para las instituciones privadas, no existe una relación obrero patronal con los docentes, la autonomía universitaria permite la elaboración de los propios estatutos para el ingreso a la cátedra, la labor de los docentes interinos concluye cuando termina el semestre, su preocupación enorme es por las conminaciones, qué ocurrirá si del TCP vuelve confirmando la tutela, Se estaría frente a docentes que ingresarían con condiciones mejores que un docente titular. Espera que el TCP considere la normativa universitaria y que saldrá favorable a la Universidad. Además aclara que el estado garantiza la estabilidad del trabajador dentro del término que se establece. Con los docentes interinos se tienen contratos a plazo fijo y se debe respetar el marco legal propio de la institución, vuelve a felicitar al equipo legal de la UAJMS porque hicieron un excelente trabajo.

Gustavo Moreno: Aclara que no existe el examen de suficiencia y debería sacarse de las convocatorias, dice que estuvo en la comisión del HCUA el 2004 y no estaba incluido. Pide sacar la palabra de suficiencia puesto que se manipuló para introducir el término. Se dirige al Rector y Vicerrector fueron nombrados por el HCU y lo están haciendo bien, pero debería darse examen de competencia para todos.

René Michel: Se debería incluir en los memorándums el art. 12° referido al docente interino, para que conozcan los docentes interinos al momento de ingresar, considera que el ministerio de trabajo se ha equivocado y tienen todo el derecho de iniciar amparo constitucional en contra del ministerio, recomienda también incorporar a estos docentes e iniciarles inmediatamente el proceso.

Nilson: sugiere que se exceptúe a los docentes que retiren las acciones en contra de la Universidad.

Martina: Como decía el Ing. Moreno, sugiere eliminar el examen de suficiencia, estaría bien el examen de competencia y el de oposición , pide que los tribunales deberían también ser externos..

**Punto 5.- Congreso de Universidades…**

Se da lectura a la convocatoria, al art. 12 ° y 13 ° del Estatuto Orgánico de la UB y a la nota enviada por el CEUB.

Rector: Pone en consideración recomendando a los estamentos tomar las previsiones para elegir democráticamente a sus delegados. **SE APRUEBA…**

**Punto 6.- Elecciones de Autoridades Universitarias…**

Ing. JC Loza: Somos la única institución que ingresa en procesos de elección y no tiene ganadores, se debe revisar el estatuto y el reglamento para viabilizar que existan ganadores en las elecciones, hace referencia a las alternativas para declarar ganador en el deporte, pide que las autoridades y el HCU hagan eco en las deficiencias del Reglamento Electoral y se dé solución para que en las próximas elecciones no haya empantanamiento.

Rector: Solicita al Secretario General dar lectura a la correspondencia referida al caso

Ing.Pedro: Da lectura a las cartas referidas a las sugerencias de modificación.

La primera enviada por Reynaldo Cary, Sugiere una ruta crítica para el tratamiento de reforma puntual del art. 62° del Estatuto Orgánico y reforma del Reglamento Electoral.

1. Convocar a sesión extraordinaria del HCU para ver las reformas puntuales sin que afecten la institucionalidad
2. Indica que en la segunda vuelta solo se deba alcanzar la mayoría de votos ponderados
3. Pide que en la segunda vuelta sea suficiente la simple mayoría..
4. Pide modificar el art. 40°… sumatoria ponderada de votos, sugiere eliminar el punto 2) Voto Estamentario y que se proclame ganadora a la fórmula que alcance la simple mayoría siempre y cuando no sea superada por los votos blancos…

La segunda por las Dras. Lourdes Cordero y Martha Aliciardi, hacen referencia a modificaciones puntuales que se realizaron a los art. 61° y 62° y también del reglamento electoral que derivó en que los docentes titulares debían votar en la facultad en la que pertenecen… aspecto que va en contra del estatuto que determina que los docentes voten en la facultad donde tienen mayor carga horaria… exigen anular en el Reglamento Electoral, el art. 5° respetando el Estatuto Orgánico.

Agueda: Corresponde hacer un análisis del estatuto y del reglamento, indica que la modificación puntual del estatuto debe realizarse en sesión extraordinaria, sugiere convertir la actual reunión al final en una sesión extraordinaria y apurar el proceso.

Carlos Hoyos: Coincide en que se debe modificar el estatuto y el reglamento, se debería citar a la brevedad al HCU extraordinario y una comisión pequeña de docentes y de estudiantes deben analizar las propuestas y llevar un documento en consenso al HCU.

Nilson: Se requiere legitimidad en las autoridades universitarias y facultativas, no sería suficiente el respaldo que se dé a las autoridades interinas no pueden actuar con la misma libertad de autoridades electas. Apoya lo que mencionó el Presidente de la FUD. Uno de los problemas es que, en el actual estatuto, se toma en cuenta el voto blanco. Que no debería tomarse como válido para fines de cómputo. El voto blanco se debería tomar como excepción cuando haya un solo candidato y se supere el 50%., sugiere que se modifique en segunda vuelta que se tenga al menos 40% en cada estamento y que en forma ponderada haya ganado. Pide que se forme la comisión y que a fines de mayo o en junio se tengan elecciones, no se debería ir a una nueva convocatoria en las mismas condiciones de la anterior.

Rector: Sugiere que se pase a la Comisión Institucional y de Asuntos Jurídicos y se amplíe con docentes y estudiantes y en un tiempo prudencial se convoque a HCU extraordinario para su aprobación. **APROBADO…**

Alberto López: Coincide que se debe modificar la norma para tener ganador en las próximas elecciones.

René Michel: Coincide que la universidad tiene que estar en el marco de la CPE.

JC Loza: Considera que se ha llegado a un acuerdo, pide un plazo breve para poder hacer llegar las sugerencias, hay que considerar varias propuestas.

Rector: Solicita a la FUL y la FUD que hasta el viernes hagan llegar 3 docentes y 3 estudiantes y la próxima semana trabaje la comisión y se hagan llegar las propuestas hasta el próximo viernes y se convocará al próximo HCU extraordinario.

**SE APRUEBA…**

Eliazer: Pide que se incluya un administrativo en la comisión de reingeniería institucional

Estudiante: Solicita que también se incluye un estudiante adicional en el marco del estatuto…

**Se retoma el Punto 2.-**

¼ intermedio, para que se elijan los miembros de las comisiones permanentes en cada estamento y para refrigerio.

Reinicio 14:00

Se da lectura a las acreditaciones de la FUD de la FUL…

**SE APRUEBA…**

**VARIOS.**

**a).- Análisis del Seguro Universitario Estudiantil**

Miguel Angel Vargas: Estudiante: pagan una gran suma de dinero en el Seguro Universitario, pide que se suspendan los aportes o se disminuyen los mismos , puesto que en el SUS tendrían mejores prestaciones, pide que se pasen esos recursos para fortalecer la beca comedor.

Olga: dice que en base a los pedidos de los estudiantes, hizo varias notas dirigidas al Gerente del SSUT, pidiendo con detalle las prestaciones realizadas a los estudiantes, pero no responden las solicitudes, pese a que se hizo llegar tres solicitudes, por ello solicito al rector que lo pida como MAE, por lo que pide que una vez que se cuente con toda la información, y se reúnan para decidir qué se hará con el SUE.

Ivan Martínez: vienen dice que peleando desde el 2018 y no se los atiende como se debe, se analizó tanto en la capital y en las provincias, puesto que el SUE solamente cubre a un promedio de 3 estudiantes por día, la atención es muy mala y apoya al compañero Vargas para que se suspenda el aporte al SUE y vaya a la beca comedor.

Rector: apoya la sugerencia de la vicerrectora.

Eliazer: Sería necesario hacer una evaluación del servicio del SSUT, puesto que también los administrativos están interponiendo una queja, no solamente se debe requerir información, sino que se deben tomar las acciones necesarias para que se trate por igual a todos los sectores, hay situaciones que coartan el servicio que se merecen todos, nos debemos manifestar como UAJMS en una queja conjunta por la mala calidad del servicio.

Agueda: El seguro siempre dio reclamos constantes, antes los docentes tenían que hacer fila en las calles, como si no hubiera espacio para poner asientos en el interior, el seguro no está prestando un buen servicio, si se deriva a médicos especialistas y el seguro no cubre los medicamentos que se recetan,el seguro contrata lo de menor calidad a los profesionales, por ejemplo a los fisioterapeutas, coincide que se debe hacer un análisis en una comisión… no se está prestando un servicio con calidad y calidez, hay mala voluntad de la administración, no de los médicos, van con las recetas y piden que se vuelven al otro día porque no se encuentra el jefe médico para autorizar con su firma, también es un problema lo de las fichas. El tema de las especialidades, en su caso tuvo que recurrir al médico general porque atendía mejor que el especialista, pide al rector que se tome cartas en el asunto y brinde un servicio como corresponde, en otras universidades se atiende bien, se debe agilizar las cuestiones administrativas.

Rector: sugiere elevar el reclamo como HCU.

Elvis: Pide también que se solicite en detalle a cuántos beneficiarios estudiantiles llega el seguro y cuáles son los servicios que se presta.

Rector: Se solicitará de inmediato el detalle.

**b).- Homologación de Resoluciones.**

Rector: indica que se enviaron listas a los estamentos…

JCKM: Explica que en base a las listas que se enviaron a los estamentos los delegados deberían hacer las observaciones pertinentes.

Agueda: indica que no se puede aprobar sin revisar y que desconocen las mismas

JC Loza: Aclara que se envió a todas las asociaciones y que reclamen a sus presidentes…

Rector: propone cinco días de plazo para que lleguen las observaciones y si no existen se dan por **APROBADAS.**

**c).- Otros aspectos pendientes en correspondencia…**

Ing. Pedro: da lectura a los documentos que han ingresado para consideración…

Agueda: pide que se analice uno por uno.

**C1).- Revocatoria por vencimiento de plazo**

Se pide revocatoria de resolución de fecha 15 de mayo del 2020, y pide que la autoridad se pronuncie en contra del mismo.

Agueda: Indica que no es un tema para el HCU, se debe resolver a nivel de la MAE.

**C2).- Nota de la Directora de Títulos y Grados**

Eleva a consideración del HCU el caso de una persona que ha cursado diplomado en TPP sin haber obtenido el diploma académico.

Olga: Es de la gestión 2018. Antes de esa gestión se prohibía la inscripción a posgrado sin tener el título académico, la solicitud es improcedente, pero sería bueno que el HCU tome una postura.

Agueda: El rector deberá hacer cumplir la norma. Debe resolver la MAE.

**C3).- Solicitud de la Secretaría Académica de aprobar el Nuevo Modelo Académico.**

Pedro: da lectura a la solicitud, de homologar la RR que aprueba el nuevo modelo académico…

Olga: Aclara que la aprobación de la homologación no da la vía libre para implementar, puesto que se debería una vez homologada la RR se debería revisar toda la normativa universitaria para adecuar a la Formación Basada en Competencias.

Docente Chaco FCE: Consulta qué pasaría con los docentes que todavía no hicieron el diplomado, no sería recomendable que se capacite a todos y recién se homologue.

Shirley Gamboa: Aclara que se necesita la capacitación a todos para recién implementar, Se necesita aprobar el modelo e implementar luego

**SE APRUEBA**

**C4).- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE REGISTROS DE ESTADOS FINACIEROS.**

Se pasa a la Comisión Institucional y Comisión Económica…

**C5).- Pide la homologación de la RR 488/2021 para implementar el Programa de Fisioterapia.**

Olga: dice que la nota fue clara porque se elaboró un documento para la implementación de un programa, la facultad de medicina trabajó en el documento, se hizo llegar a la Secretaría Académica y les hizo observaciones, pide que una vez que se subsanen las observaciones se pase a las comisiones permanentes Académica, Jurídica y Económica para que dé vía libre a la implementación del programa.

JC Vaca: Aclara que la propuesta se presentó hace un año ante la necesidad de la población, por encargo del anterior vicerrector se hizo una propuesta de diseño curricular de una carrera a nivel de licenciatura, indica que actualmente se cuenta con un documento concluido que ha salvado todas las observaciones ya se tiene el plan de estudios y demás documentación que considera que es suficiente para arrancar con el programa, también se cuenta con los programas analíticos desde el primer año hasta el internado rotatorio, se podría por tanto autorizar puesto que en la Facultad de Medicina se cuenta con los equipos y recursos para implementar este año, se hizo llegar un calendario académico que se nivelaría al vigente en la universidad, hay el apoyo de secretaría académica y dirección de docencia para empezar con el primer semestre.

Olga: Pide que Secretaria Académica informe al HCU en qué situación se encuentra el documento elaborado por la facultad de medicina.

Elizabeth Castro: Informa que en esta semana se mantuvo una reunión con rector, vicerrector y las autoridades facultativas de medicina, Se analizaron todos los documentos que se presentan al consejo, se hizo sugerencias que no son de fondo, pero hay que mejorar, lamentablemente en la UAJMS se cuenta con carreras que no se encuentran inscritas a nivel nacional, os informes son netamente académicos, se quedó con el Dr. Vaca de subsanar las observaciones con la idea que recién se pueda aprobar el documento, hay programas autofinanciados están en riesgo de cerrarse y se piden nuevas versiones por los estudiantes que no terminaron o nuevos postulantes, se debe cumplir con la normativa, apoya lo que indicó la Vicerrectora, que cuando se subsanen las observaciones se deberá recién aprobar.

Lourdes Cadena: Es interesante la propuesta, pero preocupan algunas cosas, por una parte el compromiso con el Gobierno, donde no se generen carreras que signifiquen contratación de nuevos profesionales. Consulta qué significa el autofinanciado, solamente es para el pago de docentes, el uso de aulas y otros gastos financia la universidad ya se ha experimentado en anteriores años con programas autofinanciados, donde se debía contar con el apoyo de autoridades regionales y provinciales y luego se convirtieron en carreras incrementando el presupuesto de la universidad, un programa tiene un tiempo de inicio y un tiempo de finalización, a diferencia de una carrera que tiene duración mucho más prolongada, pide que se haga un estudio de sostenibilidad, no nos olvidemos que ahora se va a aplicar la quinta política y ahí se harán titulares varios docentes, La universidad no está en condiciones de tener una carga económica adicional de docentes que adquieran derechos.

Dra. Águeda: Le alegra mucho escuchar que hay un nuevo programa, ojalá todas las carreras presenten también para cumplir con la sociedad. Pide que se gestionen recursos del estado para que se vuelva carrera y no sea un programa autofinanciad, pide que la secretaría académica que apoye a la facultad para que subsane las observaciones de fondo, felicita al decano de la facultad de medicina e insta a las demás facultades para adoptar actitudes similares.

Martina Cussi : Indica que hay muchos estudiantes interesados en espera desde el año pasado, es bueno crecer, pide que se subsane lo que se ha observado a la brevedad y luego se de curso a su implementación, la Dra. Olga hizo la propuesta y facilitó los modelos, está de acuerdo que se pueda aprobar una vez solucionadas las observaciones.

JC Loza: Recomienda que se debe pasar a la comisión académica, jurídica y también por la económica, se debe tener un aval debido a la situación difícil que tiene la universidad… no debería ser así pero ante los impedimentos se debe cuidar los recursos… las comisiones darán las luces necesarias…

Samuel: Parece irrisorio que hoy en día los estudiantes deben pagar en la UAJMS para poder estudiar, apoya la propuesta del Dr. Vaca, el programa autofinanciado en Bermejo no generó gastos, más bien generó ganancias, depende como se administre, se espera que a partir de las gestiones de las autoridades se puedan algún día volver programas financiados con el presupuesto universitario.

JL Vaca: no se puede hablar de una carga para la universidad, debe ser inclusiva y abrir los brazos a la sociedad, la carrera está ofertada en otras universidades, los estudiantes se van a universidades privadas si no se brindan las oportunidades en la JMS, cuando se implemente este programa dará una oportunidad para capacitaciones en las diferentes áreas, para así tener especialistas en cada tipo de dolencia del cuerpo humano, pide nuevamente que se homologue y luego se subsanen las observaciones.

Olga: Según normativa universitaria debe existir informe de las comisiones permanentes para recién homologar, se dé un plazo y se autorice a vicerrectorado pasar directamente a las comisiones para su revisión y recién homologar para su implementación en el primer semestre

**Se derivará a comisiones una vez subsanadas las observaciones.**

Ximena Fernández: Indica que se debe analizar propuestas de otras facultades como la de Agroindustria en la facultad de Villamontes y que se tenga en cuenta para apoyar de un modo similar cuando se presente su nueva propuesta.

**C6).- Solicitad de homologación de convenios por parte del HCU de la Facultad de Enfermería**

**SE APRUEBA…**

Nilson: Presenta dos solicitudes en relación al debate sostenido en el HCU.La primera en sentido de los docentes que se encuentran en posibilidades de jubilarse puedan dictar hasta un medio tiempo, esto permitirá que muchos docentes se animen a jubilarse y permitiría que muchos docentes interinos accedan a la titularidad.

La segunda, sería que la universidad se enfoque en el posgrado en diferentes áreas, el tema sería la descentralización de posgrado.

Termina el HCU a hrs. 15:28…